

**MATERIAL DE APOYO PARA LA CAPACITACION
IFRS PARA EPYM - Entidades Pequeñas y Medianas - 3**

El documento adjunto, ha sido preparado por el área de capacitación técnica del Colegio de Contadores de Chile A.G., cuyo objetivo es el apoyo en la capacitación de los profesionales del área contable de este Colegio Profesional, el cual contiene material explicativo sobre las materias presentadas en el mismo. El contenido de este documento es un resumen que ha sido preparado en base al respectivo material de entrenamiento en español preparado por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que tiene en su página Web el International Financial Reporting Standards, relacionado con las IFRS para EPYM

Saluda Atentamente,

MÓNICA PÉREZ ZÚÑIGA
Secretario General
Colegio de Contadores de Chile A.G.

ALEJANDRO VERA ESPINOSA
Presidente Nacional
Colegio de Contadores de Chile A.G.

MATERIAL DE APOYO PARA LA CAPACITACION IFRS PARA EPYM - Entidades Pequeñas y Medianas - 3

El presente documento ha sido preparado por el área de capacitación técnica del Colegio de Contadores de Chile A.G., cuyo objetivo es el apoyo en la capacitación de los profesionales del área contable de este Colegio Profesional, el cual contiene material explicativo sobre las materias presentadas en el mismo. El contenido de este documento es un resumen que ha sido preparado en base al respectivo material de entrenamiento en español preparado por la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que tiene en su página Web el International Financial Reporting Standards, relacionado con las IFRS para EPYM.

Capítulo 6 relacionado con Sección 6 de EPYM

Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Resultados Acumulados

Este módulo se centra en los requerimientos para presentar cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo de acuerdo con la Sección 6 *Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Resultados Acumulados* de la NIIF para las EPYM.

Alcance

Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el **patrimonio** de una entidad para un periodo, en un **estado de cambios en el patrimonio** o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un **estado de resultados y Resultados Acumulados**

Objetivo

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del **periodo sobre el que se informa** de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el **otro resultado integral** para el periodo, los efectos de los cambios en **políticas contables** y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los montos de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversionistas en patrimonio.

A- Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- (a) El **resultado integral total** del periodo, mostrando de forma separada los montos totales atribuibles a los **propietarios** de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- (b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re-expresión retroactiva reconocidos según la Sección 10 *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*.
- (c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los montos en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - (i) El resultado del periodo.
 - (ii) Cada partida de otro resultado integral.

- (iii) Los montos de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

Notas

Un estado de cambios en el patrimonio refleja todos los cambios en el patrimonio producidos entre el comienzo y el final del periodo sobre el que se informa que surgen de transacciones con los propietarios en su carácter de propietarios (es decir, cambios procedentes de transacciones con los propietarios en su condición de tales) que reflejen un incremento o una disminución en los activos netos del periodo. Este estado suministra una conexión entre el estado de situación financiera de la entidad y su estado integral de resultado

El estado de cambios en el patrimonio le presenta al usuario información acerca de cada componente del patrimonio, lo que incluye:

1. una conciliación entre el monto en libros al comienzo y el final del periodo de cada componente del patrimonio;
2. los efectos de la aplicación retroactiva de las políticas contables; y
3. los efectos de la re-expresión retroactiva de errores de periodos anteriores.

El estado consolidado de cambios en el patrimonio (de un grupo que incluye una o más subsidiarias parcialmente participadas) también brinda información sobre la participación del patrimonio atribuible a los propietarios de la entidad controladora y aquella que es atribuible a las participaciones no controladoras, e información acerca de los cambios en dichas participaciones.

Ejemplo: estado de cambios en el patrimonio

Un grupo podría presentar su estado consolidado de cambios en el patrimonio como sigue:

Estado consolidado de los cambios en el patrimonio de un grupo para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X7

	<i>Capital en acciones</i>	<i>Ganancias Acumulados</i>	<i>Coberturas del riesgo de tasa de cambio en transacciones previstas</i>	<i>Cobertura del riesgo de precio de materia prima cotizada en transacciones previstas</i>	<i>Atribuible a los propietarios de la controladora</i>	<i>Participaciones no controladoras</i>	<i>Patrimonio total</i>
Balance al 1 de enero de 20X6	500.000	256.000	(4.000)	2.000	754.000	83.778	837.778
Corrección de un error de un periodo anterior	—	5.000	—	—	5.000	500	5.500
Cambios en políticas contables	—	5.500	—	—	5.500	667	6.167

Balance re-expresado al 1 de enero de 20X6	500.000	266.500	(4.000)	2.000	764.500	84.945	849.445
Resultado integral total	–	64.000	2.600	(1.100)	65.500	7.111	72.611
Resultados	–	60.000	–	–	60.000	6.000	66.000
Conversión de negocios en el extranjero	–	6.400	–	–	6.400	2.110	8.510
Pérdidas actuariales: planes de beneficios definidos	–	(2.400)	–	–	(2.400)	(999)	(3.399)
Cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura, neto de impuestos	–	–	3.000	(2.000)	1.000	–	1.000
Reclasificados a resultados	–	–	(400)	900	500	–	500
Transacciones con propietarios							
Dividendos	–	(8.000)	–	–	(8.000)	(889)	(8.889)
Balance re-expresado al 31 dic 20X6	500.000	322.500	(1.400)	900	822.000	91.167	913.167

B - Información a presentar en el estado de resultados y ganancias Acumulados

Una entidad presentará en el estado de resultados y ganancias Acumulados, además de la información exigida en la Sección 5 *Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados*, las siguientes partidas:

- Resultados Acumulados al comienzo del periodo sobre el que se informa.
- Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar.
- Re-expresiones de Resultados Acumulados por correcciones de los errores de periodos anteriores.
- Re-expresiones de Resultados Acumulados por cambios en políticas contables.
- Resultados Acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

Ejemplos: estado de resultados y ganancias Acumulados

Ejemplo 1 Los únicos cambios en el patrimonio de una entidad en 20X8 y 20X7 (los periodos para los que se presentan los estados financieros) surgen de los resultados, el pago de los dividendos y las correcciones de errores de periodos anteriores.

La entidad presenta un desglose de los gastos por su naturaleza.

La entidad cumple con los criterios delineados en el párrafo 6.4 y podría elegir presentar un estado de resultados y Resultados Acumulados como sigue:

Estado de resultados y Resultados Acumulados de una entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X8 (en miles de unidades monetarias)		
	20X8	20X7
<i>reexpresadas</i>		
Ingresos de actividades ordinarias	745.000	693.000
Otros ingresos	45.000	36.520
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	31.000	23.000
Consumos de materias primas y consumibles	(461.000)	(342.000)
Gastos por beneficios a los empleados (20X7: 180.000 u.m. expresadas anteriormente)	(220.000)	(197.000)
Gastos por depreciación y amortización	(45.000)	(40.500)
Otros gastos	(9.000)	(8.900)
Costos financieros	(18.000)	(21.320)
Ganancia antes de impuestos (20X7: 159.800 u.m. expresadas anteriormente)	68.000	142.800
Gasto por impuestos a las ganancias (20X7: 39.950 u.m. expresadas anteriormente)	(42.000)	(35.700)
GANANCIA DEL PERIODO (20X7: 119.850 u.m. expresadas anteriormente)	26.000	107.100
Resultados Acumulados al comienzo del año	307.100	250.000
como se expresó anteriormente	349.850	280.000
corrección de un error de un periodo anterior	(42.750)	(30.000)
Ganancia del año (20X7: 119.850 u.m. expresadas anteriormente)	26.000	107.100
Dividendos declarados y pagados	(60.000)	(50.000)
Resultados Acumulados al final del año	273.100	307.100

Ejemplo 2- Un grupo (entidad controladora y su subsidiaria parcialmente participada) que cumple con los criterios delineados en el párrafo 6.4 y presenta un desglose de los gastos por su naturaleza, podría elegir presentar un estado consolidado de resultados y Resultados Acumulados como sigue:

Estado consolidado de resultados y Resultados Acumulados de un grupo para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X8 (en miles de unidades monetarias)		
	20X8	20X7
<i>Re-expresadas</i>		
Ingresos de actividades ordinarias	745.000	693.000
Otros ingresos	45.000	36.520
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	31.000	23.000
Consumos de materias primas y consumibles	(461.000)	(342.000)
Gastos por beneficios a los empleados (20X7: 180.000 u.m. expresadas anteriormente)	(220.000)	(197.000)
Gastos por depreciación y amortización	(45.000)	(40.500)
Otros gastos	(9.000)	(8.900)
Costos financieros	(18.000)	(21.320)
Ganancia antes de impuestos (20X7: 159.800 u.m. expresadas anteriormente)	68.000	142.800
Gasto por impuestos a las ganancias (20X7: 39.950 u.m. expresadas anteriormente)	(42.000)	(35.700)
GANANCIA DEL PERIODO (20X7: 119.850 u.m. expresadas anteriormente)	26.000	107.100
Resultados Acumulados al comienzo del año	307.100	254.000

como se expresó anteriormente	349.850	284.000
corrección de un error de un periodo anterior*	(42.750)	(30.000)
Ganancias del año atribuibles a los propietarios de la controladora (20X7: 115.850 u.m. expresadas anteriormente)	21.000	103.100
Dividendos declarados y pagados	(60.000)	(50.000)
Resultados Acumulados al final del año	268.100	307.100
Participación no controladora al comienzo del año	15.000	12.000
Ganancia del año atribuible a la participación no controladora	5.000	4.000
Participación de dividendos declarados y pagados	(2.000)	(1.000)
Participación no controladora al final del año	18.000	15.000

ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS Y OTROS JUICIOS

Aplicar los requerimientos de la *NIIF para las EPYM* a las transacciones y los sucesos generalmente requiere de juicio profesional. La información acerca de los juicios profesionales significativos y las fuentes clave de incertidumbre en la estimación son útiles en la evaluación de la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad. En consecuencia, una entidad debe revelar los juicios profesionales efectuados por la gerencia en el proceso de aplicación de las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros. Además, una entidad debe revelar información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el monto en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. En otras secciones de la *NIIF para las EPYM*, se requiere que se revele información sobre juicios profesionales e incertidumbres particulares en la estimación.

Estado de cambios en el patrimonio

En muchos casos, surgen pocas dificultades para presentar el estado de cambios en el patrimonio de acuerdo con la *NIIF para las EPYM*. No obstante, en algunos casos es necesario un juicio profesional importante para:

- evaluar qué partidas adicionales, encabezamientos y subtotales son importantes para comprender el estado de cambios en el patrimonio de la entidad;
- determinar si algunos instrumentos financieros emitidos por la entidad se clasifican como patrimonio o pasivos. Sólo si el instrumento emitido se clasificara como patrimonio, la emisión del instrumento se presentaría directamente en el estado de cambios en el patrimonio.

Estado de Resultados y Resultados Acumulados

En muchos casos, surgen pocas dificultades para presentar el estado de resultados y Resultados Acumulados de acuerdo con la *NIIF para las EPYM*. No obstante, en algunos casos es necesario un juicio profesional importante. Por ejemplo, se requiere la utilización del juicio profesional para lo siguiente:

- Evaluar qué partidas adicionales, encabezamientos y subtotales son importantes para comprender el estado de resultados y Resultados Acumulados de la entidad;
- Identificar las operaciones discontinuadas y separar sus resultados después de impuestos de los ingresos y gastos de las operaciones continuadas;
- Evaluar qué clasificación de gastos (por función o por naturaleza) proporciona información que sea confiable y más relevante;
- Clasificar ciertos gastos por su función (p. ej., la distribución de gastos que corresponden a más de una función de la entidad);
- Clasificar ciertos gastos por su naturaleza (p. ej., separar los componentes de determinados gastos que incluyen partidas que son diferentes en su naturaleza).

Capítulo 7 relacionado con Sección 7 de EPYM

Alcance

Esta sección establece la información a incluir en un **estado de flujos de efectivo** y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el **efectivo y equivalentes al efectivo** de una entidad durante el **periodo sobre el que se informa**, mostrando por separado los cambios según procedan de **actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento**.

Notas

El estado de flujos de efectivo, cuando se usa juntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera (incluida su liquidez y solvencia) y su capacidad para afectar a los montos y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades. La información acerca del flujo de efectivo es útil para evaluar la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, permitiéndoles a los usuarios desarrollar modelos para evaluar y comparar el valor presente de los flujos netos de efectivo de diferentes entidades. También mejora la comparabilidad de la información sobre el rendimiento de las operaciones de diferentes entidades, puesto que elimina los efectos de utilizar distintos tratamientos contables para las mismas transacciones y sucesos económicos

El estado de flujos de efectivo presenta los cambios en los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo ocurridos en el periodo contable

La definición de efectivo comprende tanto el efectivo en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna (por ejemplo, una cuenta corriente tradicional en un banco comercial). El efectivo incluye los billetes disponibles de bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

Para muchas EPYM, el efectivo y los equivalentes al efectivo se limitan al dinero de la caja o al saldo del depósito a la vista en la cuenta bancaria de la entidad. En estos casos, el estado de flujos de efectivo se podrá preparar desglosando la cuenta bancaria de la entidad o su libro de caja (que registra los montos que entran y salen de la cuenta bancaria de la entidad).

Equivalentes al efectivo

Los **equivalentes al efectivo** son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiamiento similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Ejemplos: equivalentes al efectivo

- 1 Una entidad posee efectivo en un depósito a plazo fijo con una tasa fija a dos meses (5 por ciento anual) en un banco comercial. Si la entidad retira el capital antes de su vencimiento, renunciará a una parte insignificante de los intereses. Al vencimiento, la entidad espera utilizar el monto recibido para liquidar las obligaciones con sus acreedores comerciales.**

El depósito a plazo fijo es un equivalente al efectivo: es a corto plazo (dos meses desde el inicio), es de gran liquidez (se puede retirar en cualquier momento), es fácilmente convertible en un monto determinado de efectivo (capital más el interés acumulado específico) y está sujeto a un riesgo insignificante de cambios en el valor (es poco probable que un instrumento a tasa fija con un vencimiento a dos meses experimente cambios significativos en su valor frente a los cambios en las tasas de interés del mercado, y la penalización por el rescate anticipado es insignificante). Además, está previsto que se utilice para cumplir con los compromisos de pago en efectivo a corto plazo.

- 2 Una entidad adquiere un bono del estado con tasa fija (5 por ciento anual) a tres años en un mercado activo, dos meses antes de la fecha de vencimiento del bono. Al vencimiento, la entidad espera utilizar el monto recibido para liquidar las obligaciones con sus acreedores comerciales. La calificación crediticia de la deuda estatal es AAA.**

La inversión en el bono del estado con calificación AAA es un equivalente al efectivo: es a corto plazo (se adquirió dos meses antes de la fecha de vencimiento), es de gran liquidez (se puede negociar en un mercado activo) y es fácilmente convertible en un monto determinado de efectivo (capital más el interés acumulado específico al vencimiento en dos meses o antes de su vencimiento a precio de mercado, porque el instrumento contiene flujos de efectivo contractuales fijos que se encuentran próximos al vencimiento y la calificación de la deuda estatal es AAA). Es probable que la variabilidad en el valor razonable del instrumento sea insignificante y esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en el valor (es poco probable que un instrumento a tasa fija con un vencimiento a dos meses experimente cambios significativos en su valor frente a los cambios en las tasas de interés del mercado, y la penalización por el rescate anticipado suele ser insignificante). Además, está previsto que se utilice para cumplir con los compromisos de pago en efectivo a corto plazo.

Información a presentar en el estado de flujos de efectivo

Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los **flujos de efectivo** habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento.

Actividades de operación

Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de **ingresos de actividades ordinarias** de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del **resultado**. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- (a) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- (b) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- (c) Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- (d) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- (e) Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiamiento.

(f) Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender.

Algunas transacciones, tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión.

Actividades de inversión

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

- (a) Pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo (incluidos trabajos realizados por la entidad para sus propiedades, planta y equipo), activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- (b) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- (c) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- (d) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
- (e) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- (f) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- (g) Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiamiento.
- (h) Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiamiento.

Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura, una entidad clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta.

Actividades de financiamiento

Actividades de financiamiento son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiamiento:

- (a) Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- (b) Pagos a los propietarios por adquirir o rescatar las acciones de la entidad.
- (c) Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- (d) Reembolsos de los montos de préstamos.
- (e) Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un **arrendamiento financiero**.

Método indirecto

En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

- (a) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
- (b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como **depreciación, provisiones, impuestos diferidos**, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias por diferencia de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de **asociadas, y participaciones no controladoras**; y
- (c) cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiamiento.

Extracto del estado de flujos de efectivo de la entidad para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X8

Flujos de efectivo por actividades de operación

Ganancia del año	7.000
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:	
Incremento en el valor razonable de propiedades de inversión	(250)
Disminución en el valor razonable de la inversión en valores negociados	500
Gastos por depreciación	800
Gastos por amortización	100
Ajuste por el flujo de efectivo presentado en actividades de inversión:	
Ganancias obtenidas por la venta de propiedades, planta y equipo	(750)
Cambios en el capital de trabajo:	
Incremento en deudores comerciales	(700)
Disminución en inventarios	1.000
Disminución en acreedores comerciales	<u>(400)</u>
<i>Flujo de efectivo neto proveniente de actividades de operación</i>	7.300

Método directo

En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

- (a) de los registros contables de la entidad; o
- (b) ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
 - (i) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
 - (ii) otras partidas sin reflejo en el efectivo; y
 - (iii) otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiamiento.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y Financiamiento

Una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiamiento. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas, y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

Extracto del estado consolidado de flujos de efectivo del grupo para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X4 (en miles de unidades monetarias) 20X4

...

Flujos de efectivo por actividades de inversión

Monto pagado por la adquisición de la subsidiaria X (neta de las partidas líquidas existentes)	(875)
Monto pagado por la compra de propiedades, planta y equipo	(560)
Cobros por venta de equipo	20
Cobros por venta de participación en la asociada Y	1.200
Intereses cobrados(a)	150
Dividendos recibidos(a)	<u>400</u>
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	335

Flujos de efectivo por actividades de financiamiento

Cobros por emisión de capital en acciones	500
Cobros por acciones preferentes	250
Cobro de préstamos tomados a largo plazo	300
Pago de acciones propias en cartera	(110)
Pago de pasivos derivados de arrendamientos financieros	(190)
Dividendos pagados(b)	<u>(1.200)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(450)

Notas que no forman parte del estado de flujos de efectivo del grupo:

- (a) De forma alternativa, estos montos se podrían presentar como flujos de efectivo por actividades de operación
- (b) De forma alternativa, los dividendos pagados se podrían presentar como un flujo de efectivo por actividades de operación

Conversión de moneda extranjera

La entidad convertirá los flujos de efectivo de una subsidiaria extranjera utilizando la tasa de cambio entre la moneda funcional de la entidad y la moneda extranjera, en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo

Las ganancias o pérdidas no realizadas, procedentes de cambios en las tasas de cambio de la moneda extranjera no son flujos de efectivo. Sin embargo, para conciliar el efectivo y los equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo, debe presentarse en el estado de flujos de efectivo el efecto de la variación en las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos o debidos en moneda extranjera. Por tanto, la entidad volverá a medir el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos durante el periodo sobre el que se informa (tales como los montos mantenidos en moneda extranjera y las cuentas bancarias en moneda extranjera) a las tasas de cambio del final del periodo. La entidad presentará por separado la ganancia o pérdida no realizada resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiamiento.

Intereses y dividendos

Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La entidad clasificará los flujos de efectivo de forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiamiento.

Una entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de operación porque se incluyen en resultados. De forma alternativa, la entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de financiamiento

y de inversión respectivamente, porque son costos de obtención de recursos financieros o rendimientos de inversión.

Una entidad puede clasificar los dividendos pagados como flujos de efectivo de financiamiento, porque son costos de obtención de recursos financieros. Alternativamente, la entidad puede clasificar los dividendos pagados como componentes de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación porque se pagan con flujos de efectivo de operaciones.

Impuesto a las ganancias

Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiamiento. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyan entre más de un tipo de actividad, la entidad revelará el monto total de impuestos pagados.

Transacciones no monetarias

Una entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Una entidad revelará estas transacciones en cualquier parte de los **estados financieros**, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiamiento.

Muchas actividades de inversión y financiamiento no tienen un impacto directo en los flujos de efectivo corrientes aún cuando afectan a la estructura de los activos y de capital de una entidad. La exclusión de transacciones no monetarias del estado de flujos de efectivo es coherente con el objetivo de un estado de flujos de efectivo, puesto que estas partidas no involucran flujos de efectivo en el periodo corriente. Son ejemplos de transacciones no monetarias:

- (a) La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
- (b) La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
- (c) La conversión de deuda en patrimonio.

Preguntas

Pregunta 1

El estado de flujos de efectivo presenta los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo:

- (a) Procedentes de las actividades de operación.
- (b) Procedentes de las actividades de operación y financiamiento.
- (c) Procedentes de las actividades de operación, inversión y financiamiento.

Pregunta 2

Los cobros en efectivo a clientes por la venta de bienes son flujos de efectivo procedentes de lo siguiente:

- (a) Actividades de operación.
- (b) Actividades de inversión.
- (c) Actividades de operación o financiamiento.
- (d) Actividades de financiamiento.

Pregunta 3

El pago de impuestos indirectos no recuperables por la compra de propiedades, planta y equipo se distribuyen como flujos de efectivo procedentes de:

- (a) Actividades de operación.
- (b) Actividades de inversión.
- (c) Actividades de financiamiento.
- (d) Actividades de operación o financiamiento.

Pregunta 4

Los pagos en efectivo para adquirir acciones de la entidad (es decir, acciones propias en cartera) son:

- (a) Salidas de efectivo por actividades de operación.
- (b) Salidas de efectivo por actividades de inversión.
- (c) Salidas de efectivo por actividades de financiamiento.

Pregunta 5

Los cobros en efectivo de préstamos tomados a largo plazo son:

- (a) Entradas de efectivo por actividades de operación.
- (b) Entradas de efectivo por actividades de inversión.
- (c) Entradas de efectivo por actividades de financiamiento.

Pregunta 6

Los intereses y dividendos recibidos:

- (a) Son entradas de efectivo por actividades de operación.
- (b) Son entradas de efectivo por actividades de financiamiento.
- (c) Pueden clasificarse como flujos de efectivo por actividades de operación o de financiamiento.
- (d) Pueden clasificarse como flujos de efectivo por actividades de operación o de inversión.

Pregunta 7

Los cobros en efectivo procedentes de la venta de una planta operada por el propietario son:

- (a) Flujos de efectivo por actividades de financiamiento.
- (b) Flujos de efectivo por actividades de inversión.
- (c) Flujos de efectivo por actividades de operación.

Pregunta 8

La entidad A adquirió el 50 por ciento del patrimonio de la entidad B el 1 de enero de 20X3 por 520.000 u.m. (efectivo) cuando el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad B (activos totales menos pasivos totales y pasivos contingentes) era de 1.000.000 u.m. (incluida la partida de efectivo y equivalentes al efectivo de 100.000 u.m.). Con vigencia a partir del 1 de enero de 20X3, la entidad A controla a la entidad B. En el estado consolidado de flujos de efectivo del grupo, la partida separada "Flujo de efectivo por la adquisición de una subsidiaria" es:

- (a) Una entrada de efectivo de 520.000 u.m.
- (b) Una salida de efectivo de 520.000 u.m.
- (c) Una entrada de efectivo de 420.000 u.m.
- (d) Una salida de efectivo de 420.000 u.m.

Pregunta 9

Los hechos son los mismos que los de la Pregunta 9. No obstante, en esta pregunta, con vigencia a partir del 1 de enero de 20X3, la entidad A tiene influencia significativa (es decir, no ejerce el control ni el control conjunto) sobre la entidad B. En su estado de flujos de efectivo, la entidad A presenta la partida separada "Flujo de efectivo por la adquisición de una asociada" como:

- (a) Una salida de efectivo de 520.000 u.m.
- (b) Una salida de efectivo de 420.000 u.m.
- (c) Una salida de efectivo de 260.000 u.m.
- (d) Una salida de efectivo de 210.000 u.m.

Pregunta 10

Al presentar los flujos de efectivo por actividades de operación utilizando el método directo, la conciliación del resultado con el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de operación:

- (a) Se debe presentar en el estado de flujos de efectivo.
- (b) Se debe revelar en las notas a los estados financieros.
- (c) No se debe presentar ni divulgar de modo alguno.
- (d) Se puede revelar (pero no es obligatorio hacerlo) en las notas a los estados financieros.

Respuestas

- P1 (c)
- P2 (a)
- P3 (b)
- P4 (c)
- P5 (c)
- P6 (d)
- P7 (b)
- P8 (d)
- P9 (a)
- P10 (d)